

INFORME DE AUDITORÍA N° 09/2024

Proyecto:

RECURSOS PROPIOS

Área Auditada:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Mgter. Jhon Boretto
S _____ / _____ D.

AGOSTO 2024

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	7
I. Objeto	8
II. Alcance	8
III. Marco de referencia	9
IV. Tarea Realizada y Procedimientos Aplicados	10
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	11
VI. Conclusión	13

Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **09/2024**
Área Auditada: **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar la generación, registración y aplicación de los ingresos generados, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en el Área Económico-Financiera de la Facultad de Psicología, en el lapso comprendido entre el 10/06/2024 y el 13/08/2024, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el período 01/01/2024 al 30/06/2024.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación se describen las principales observaciones:

Observaciones:

1. Se observa en la posición mensual presentada por la dependencia al 30/06/2024, la existencia de facturación emitida en cuenta corriente por Sanavirón de larga data (comprobante N° 75010000051221 de fecha 20/12/2023 correspondiente al Convenio con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba).
2. Se verificó respecto de los convenios analizados:

- “CONVENIO con FUNDACIÓN AULA ABIERTA” (EX-2021-00252625- -UNC-VDE#FP) y “CONVENIO con FUNDACIÓN NIÑOS SIN TÓXICOS, FUNDARTOX” (EX-2024-00411245- -UNC-ME#FP):

Respecto a la gestión de la elaboración de los informes y al registro en el sistema oficial Micuré, dichos convenios no se encuentran enmarcados en la normativa correcta a aplicar, encuadrándose en la Ordenanza HCS N°06/2012, debiendo estar bajo la órbita de la Ordenanza HCS N°18/2008, al tratarse de convenios generadores de recursos propios por prestaciones de servicios de la dependencia con terceros (facturado en el sistema Sanavirón). Además no se encuentra en ambos expedientes el informe correspondiente al Personal Interviniente.

- “ CONVENIO con FADEA” (EX-2021-00688609- -UNC-VDE#FP)
Dicho convenio se encuentra cargado en el Sistema Oficial Micuré encuadrado en la Ord. HCS N°06/2012 cuando corresponde encuadrarse en la Ord. HCS N°18/2008. Respecto de los informes, todos se encuentran correctamente redactados a excepción del Informe de Legalidad, el cual en su cuerpo menciona ambas ordenanzas (Ord. HCS N°06/2012 y Ord HCS N°18/2008), generando cierta confusión en su interpretación. De igual modo, no se encuentra en el expediente el informe correspondiente al Personal Interviniente.

Opinión del auditado:

Se solicitó el día 13/08/2024 al Sr. Decano, mediante NO-2024-00624424-UNC-AUD#UAI, su opinión respecto a las observaciones consignadas en la verificación efectuada.

Con fecha 19/08/2024, es receptada mediante NO-2024-00650868-UNC-DEC#FP, la respuesta a lo solicitado, en la cual la Dependencia acuerda con las observaciones, instrumentando los procedimientos administrativos necesarios para comenzar con la regularización de las mismas.

Recomendaciones:

1. Se recomienda mantener una política de seguimiento de facturas emitidas en cuenta corriente con el fin de ser gestionadas y depuradas en el corto plazo.
2. Los convenios que generan Recursos Propios para la dependencia deben estar correctamente encuadrados en la Ordenanza H.C.S. N°18/2008, debiendo además incluir todos y cada uno de los informes establecidos en la mencionada Ordenanza.

CONCLUSIONES

Del análisis realizado podemos concluir que, en general, existe un razonable funcionamiento en cuanto a la generación, registración y aplicación de los ingresos obtenidos por la dependencia, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

Se deberá hacer principal hincapié en el correcto encuadre normativo de los convenios celebrados con terceros, gestionando todos los informes establecidos en la normativa vigente y el seguimiento en la gestión de cobranza derivada de dichos Convenios.

Asimismo, se destaca la buena predisposición del personal del Área Contable y de las autoridades de la Facultad, atendiendo los pedidos de los auditores actuantes.

Córdoba, 27 de Agosto de 2024

Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**
Informe N° **09/2024**
Área Auditada: **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

INFORME ANALÍTICO

I- OBJETO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar la generación, registración y aplicación de los ingresos generados, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

II- ALCANCE

La tarea de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en el Área Económico-Financiera de la Facultad de Psicología (Área Central), en el lapso comprendido entre el 10/06/2024 y el 13/08/2024, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el período 01/01/2024 al 30/06/2024.

UNIVERSO: El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones de recaudación de recursos propios realizada por la Unidad Académica durante el período que va desde el 01/01/2024 al 30/06/2024. En dicho período, la cantidad de facturas registradas y cobradas en el Sistema SANAVIRON correspondientes a la Unidad de Producción "FACULTAD DE PSICOLOGÍA-ÁREA CENTRAL" fueron 5148.

MUESTRA: se verificó el 10% de los recursos propios procesados, analizando los circuitos de recaudación, sistemas de facturación y rendición de dichos recursos, poniendo énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

Características organizacionales

La Facultad de Psicología de la UNC es una institución pública universitaria que ha logrado referenciarse nacional e internacionalmente en su disciplina. Se dictan las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología, así como Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Alrededor de 12000 estudiantes de grado se forman en sus aulas, desarrollan su formación en un contexto institucional público, democrático, laico, gratuito y comprometido con la sociedad y su contexto histórico.

Además del grado, la Facultad dispone de una amplia y variada propuesta de Posgrados. Alrededor de 40, desde cursos y programas, hasta carreras de especialización y maestrías, en diversas áreas y teorías de la disciplina. La carrera de Doctorado en Psicología, es una de las 11 disponibles en Argentina, y la única acreditada como categoría A por CONEAU en 2007. La Facultad también es una de las 7 instituciones participantes en el Doctorado en Neurociencias de la UNC.

Numerosos equipos de investigación tienen asiento en esta Facultad. En el marco de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC, existen proyectos categoría A, Proyectos categoría B y Programas de investigación. El CIPSI, Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología, está conformado por 13 espacios de investigación, entre laboratorios, observatorios, núcleos y unidades de estudios en diversas temáticas. Periódicamente se realiza desde 2008 el Congreso de Psicología “Ciencia y Profesión”.

Todo lo que se produce académica y científicamente en la Facultad de Psicología de la UNC es siempre puesto profesionalmente al servicio de la Comunidad. Además, se encuentra disponible una propuesta extensionista y de vinculación que contempla Programas y Servicios de Extensión a la

Comunidad, que aportan su saber hacer a la sociedad y a otras instituciones en diferentes temáticas de interés público.

Características del Proyecto de Auditoria

La presente verificación fue realizada dentro del marco del proyecto específico **Recursos Propios**, llevándose a cabo en la **Facultad de Psicología (Área Central)** la cual cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Fondos provenientes del Tesoro Nacional.
2. Recursos propios derivados de:
 - Cobro de tasas por compensación de gastos, cursos, talleres, congresos, etc.
 - Convenios con terceros. Las contrapartes de dichos convenios son: FUNDACIÓN AULA ABIERTA, FUNDACIÓN NIÑOS SIN TÓXICOS, FUNDARTOX y FADEA.

Marco Normativo

- Régimen de recaudación, registro y aplicación de los recursos propios en la UNC -Ordenanzas del H.C.S. N° 4/95, 7/95, 2/99, RR 714/21.
- Régimen de responsabilidades de la UNC - Resolución Rectoral N° 152/94.
- Régimen de autorización para el cobro de recursos propios- Ordenanza HCS N° 06/01.
- Régimen de implementación de sistemas informáticos relativos a la gestión económica financiera -Resolución SPGI N° 159/12.
- Régimen de Convenios - Ordenanza H.C.S. N° 06/12 – Ordenanza HCS N° 18/08.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Se analizó el Arqueo de Fondos y Valores (Conciliación de Saldos PILAGÁ) presentado por la Facultad de Psicología al 30/06/2024.

2. Se efectuó el relevamiento y análisis del sistema de control en los circuitos de recaudación:
 - Bocas de recaudación.
 - Sistema de facturación utilizado.
 - Legislación que autoriza la percepción.
 - Cómo y quién controla los ingresos.
3. Se verificaron los aportes a la Cuenta General de Recursos Propios.
4. Se verificaron los ingresos producidos y sus rendiciones en el período analizado, agrupados por categoría, registrados en el sistema informático de ingresos SANAVIRON.
5. Se verificaron los convenios generadores de recursos propios para la dependencia, el correcto encuadre de los mismos conforme la normativa vigente y la registración en el sistema creado a tal.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Observaciones:

1. Se observa en el cierre parcial presentado por la dependencia al 30/06/2024, la existencia de facturación emitida en cuenta corriente por Sanavirón de larga data (comprobante N° 75010000051221 de fecha 20/12/2023 correspondiente al Convenio con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba).
2. Se verificó respecto de los convenios analizados:
 - “CONVENIO con FUNDACIÓN AULA ABIERTA” (EX-2021-00252625- -UNC-VDE#FP) y “CONVENIO con FUNDACIÓN NIÑOS SIN TÓXICOS, FUNDARTOX” (EX-2024-00411245- -UNC-ME#FP):

Respecto a la gestión de la elaboración de los informes y al registro en el sistema oficial Micuré, dichos convenios no se encuentran enmarcados en la normativa correcta a aplicar, encuadrándose en la Ordenanza HCS N°06/2012, debiendo estar

bajo la órbita de la Ordenanza HCS N°18/2008, al tratarse de convenios generadores de recursos propios por prestaciones de servicios de la dependencia con terceros (facturado en el sistema Sanavirón). Además no se encuentra en ambos expedientes el informe correspondiente al Personal Interviniente.

- “ CONVENIO con FADEA” (EX-2021-00688609- -UNC-VDE#FP)
Dicho convenio se encuentra cargado en el Sistema Oficial Micuré encuadrado en la Ord. HCS N°06/2012 cuando corresponde encuadrarse en la Ord. HCS N°18/2008. Respecto de los informes, todos se encuentran correctamente redactados a excepción del Informe de Legalidad, el cual en su cuerpo menciona ambas ordenanzas (Ord. HCS N°06/2012 y Ord HCS N°18/2008), generando cierta confusión en su interpretación. De igual modo, no se encuentra en el expediente el informe correspondiente al Personal Interviniente.

Opinión del auditado:

Se solicitó el día 13/08/2024 al Sr. Decano, mediante NO-2024-00624424-UNC-AUD#UAI, su opinión respecto a las observaciones consignadas en la verificación efectuada.

Con fecha 19/08/2024, es receptada mediante NO-2024-00650868-UNC-DEC#FP, la respuesta a lo solicitado, en la cual la Dependencia acuerda con las observaciones, instrumentando los procedimientos administrativos necesarios para comenzar con la regularización de las mismas.

Recomendaciones:

1. Se recomienda mantener una política de seguimiento de facturas emitidas en cuenta corriente con el fin de ser gestionadas y depuradas en el corto plazo.
2. Los convenios que generan Recursos Propios para la dependencia deben estar correctamente encuadrados en la Ordenanza H.C.S. N°18/2008, debiendo además incluir todos y cada uno de los informes establecidos en la mencionada Ordenanza.

VI- CONCLUSIONES

Del análisis realizado podemos concluir que, en general, existe un razonable funcionamiento en cuanto a la generación, registración y aplicación de los ingresos obtenidos por la dependencia, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

Se deberá hacer principal hincapié en el correcto encuadre normativo de los convenios celebrados con terceros, gestionando todos los informes establecidos en la normativa vigente y el seguimiento en la gestión de cobranza derivada de dichos Convenios.

Asimismo, se destaca la buena predisposición del personal del Área Contable y de las autoridades de la Facultad, atendiendo los pedidos de los auditores actuantes.

Córdoba, 27 de Agosto de 2024.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: INF UAI 09/2024 - RECURSOS PROPIOS - FP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.